ACLARACIÓN N°02/2017
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS – ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR"
ID 322108
26/07/2017.

1. **CONSULTA:** Para el Lote 32. Podría especificar si las mangueras espiraladas son para bomba de agua?

   RESPUESTA: Todas las mangueras mencionadas son efectivamente para bombas de agua.

2. **CONSULTA:** Para el Lote 32. Qué líquido pasaría por la manguera de alta presión?

   RESPUESTA: El líquido a trasportar por la manguera de alta presión es agua.

3. **CONSULTA:** Para el Lote 32. Favor aclarar el ítem 1.4.5 revestido en tela y espiral de acero.

   RESPUESTA: Respondido en la Adenda N° 03/17.

4. **CONSULTA:** En el Formulario N° 10 solicitan experiencia de los últimos tres años (2013, 2014, 2015), a fin de dar posibilidad a más oferentes y así la ESSAP S.A. pueda obtener precios más ventajosos y competitivos solicitamos si puede ser considerado experiencia de los últimos 10 años.

   RESPUESTA: Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.

5. **CONSULTA:** En la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en el apartado E. Capacidad Financiera, se requiere que los oferentes presenten los balances de los últimos 3 (tres) ejercicios 2014, 2015 y 2016, a fin de verificar la capacidad financiera de los mismos a través de sus índices. En caso que una firma interesada en particular no haya tenido operación (movimiento) durante el ejercicio 2014. Sería aceptada oferta de una firma que presente únicamente los balances de los ejercicios 2015 y 2016, ello considerando que dicho oferente cumpliría igualmente con los índices financieros?

   RESPUESTA: Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.

6. **CONSULTA:** En el Formulario N° 10 solicitan experiencia de los últimos tres años (2013, 2014, 2015). En caso de que una firma interesada en participar no cuente con trabajos realizados durante el periodo 2013 y 2014. Sería calificada con validad (aceptada) la oferta de una firma que presente únicamente trabajos en el ejercicio 2015, ello considerando que dicho oferente cumpliría igualmente con el requerimiento?

CORNELIO GOMEZ GONZALEZ
Jefe Unidad Operativa Interior
G.R.I. - ESSAP S.A.

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Ing. José Aseretto
Gerente Operativo Regiones del Interior
essap sa

RESPUESTA: Son válidos todos los contratos siempre que hayan sido celebrados dentro del periodo indicado. Ver Adenda N° 01/17.

7. **CONSULTA:** Para el Lote 22. Las medidas de los rodamientos o rulemanes y sellos mecánicos no figuran en las especificaciones técnicas, por ejemplo en los ítems 1.1.12, 1.1.20, 1.1.21 y en todas las demás bombas de las mismas características que integran dicho lote. En el ítem 1.3.16 la provisión de manchón de acople con reparo de goma, necesitamos saber a qué tipo de manchón se refiere.

   RESPUESTA: La información requerida se obtiene de la inspección de los equipos.

8. **CONSULTA:** Para el Lote 24. En el ítem 1.18, 1.19 necesitamos las medidas de los rodamientos. En el ítem 1.1.16, 1.1.17 necesitamos características de los sellos mecánicos.

   RESPUESTA: La información requerida se obtiene de la inspección de los equipos.

9. **CONSULTA:** En el Formularios N° 10. Se solicitan documentaciones respaldatorias de los servicios de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado llevados a cabo dentro de los últimos tres años 2013-2014 y 2015 a la fecha de presentación de la oferta. La consulta es, se debe presentar documentación de esos años o de los 3 últimos años que son 2014-2015-2016?

   RESPUESTA: Se debe presentar documentación de los 3 últimos años (2014-2015-2016). Ver Adenda N° 01/17.

10. **CONSULTA:** En el punto G Criterio para desempate de ofertas dice: El que posea el mayor porcentaje en sumatoria de los contratos ejecutados en los últimos 3 años 2013-2014-2015. La consulta es, si se considerará el que tiene mayor porcentaje en esos años o en los últimos 3 años que son 2014-2015-2016?

    RESPUESTA: Se considerará el que tiene mayor porcentaje en los últimos 3 años (2014-2015-2016). Ver Adenda N° 01/17.

11. **CONSULTA:** Cuanto tiempo de garantía solicitan por los servicios de reparaciones electromecánicas-rebobinados de motores eléctricos Lotes 14, 15, 16.

    RESPUESTA: Ver PBC, Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato (CEC), punto CGC 28.3.

12. **CONSULTA:** En los lotes 14-15-16 se pueden incluir la verificación del estado, reparación o confección de contratapa de ruleman.

    RESPUESTA: Los ítems que no figuran en la Lista de Precios son aquellos que no son de ejecución usual, para estos casos se aplica el criterio de ítem equivalente detallado en el PBC, Sección III – Suministros Requeridos – punto 2 Plan de Entregas.

CORNELIO GOMEZ GONZALEZ
Jefe Unidad Operativa Interior
ESSAP S.A.

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Ing. José Aseretto
Gerente Operativo Regiones del Interior
essap sa

13. **CONSULTA:** En el lote 17, se puede incluir verificación, provisión de capacitor, arandela ondulada, seguro seger.

    RESPUESTA: Los ítems que no figuran en la Lista de Precios son aquellos que no son de ejecución usual, para estos casos se aplica el criterio de ítem equivalente detallado en el PBC, Sección III – Suministros Requeridos – punto 2 Plan de Entregas.

14. **CONSULTA:** En los lotes 1-14-15-17 se pueden incluir la verificación y reparación de las chapas de silicio, también verificación y reparación de barras de cobre y aislación rotor de motor.

    RESPUESTA: Los ítems que no figuran en la Lista de Precios son aquellos que no son de ejecución usual, para estos casos se aplica el criterio de ítem equivalente detallado en el PBC, Sección III – Suministros Requeridos – punto 2 Plan de Entregas.

15. **CONSULTA:** En el lote 20 se hace mención de una marca del producto, enunciado entre paréntesis la palabra "Chesterson". En estos bienes solicitados se aceptarán ofertas que correspondan solo a esa marca?

    RESPUESTA: Se encuentra modificado en la Adenda N° 03/17. Se hacen referencia a la marca únicamente a modo de que oferente pueda tener conocimiento del tipo de repuesto que se requiere. No obstante la especificación técnica de la calidad requerida para la empaquetadura solicitada se encuentra claramente definida en las especificaciones técnicas del PBC, que será verificado con la presentación de los catálogos con la descripción técnica del producto.

16. **CONSULTA:** Con relación a la Sección II – Experiencia. En este punto solicitamos a la convocante pueda concordar la EXPERIENCIA indicado en la Adenda N° 1 con el REQUISITO DE CALIFICACIÓN, teniendo en cuenta que en cada rubro modifica las experiencias, de este modo limita a que varios oferentes potenciales pueda cumplir con todos los lotes.

    RESPUESTA: La Adenda N° 1 ya modifica este punto de los Requisitos de Calificación.

17. **CONSULTA:** Con relación a los equipos en general. Solicitamos que el oferente deberá poseer infraestructura, maquinarias y herramientas adecuadas para la realización de los trabajos solicitados y en simultáneo en caso de ser necesario o presentar una carta de compromiso de alquiler con empresas tercerizadas. Cabe destacar que esta solicitud se debe a que varias empresas no cumplirían con esas máquinas pero si alquilar, ya que no varía de productividad el trabajo.

    RESPUESTA: Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.

CORNELIO GOMEZ GONZALEZ
Jefe Unidad Operativa Interior
ESSAP S.A.

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Ing. José Aseretto
Gerente Operativo Regiones del Interior
essap sa

18. **CONSULTA:** Con respecto a el Lote Nº 06 Subitem 1.2. Servicios en Tanques Metálicos 1.2.1 Servicio de limpieza de tanque metálico (Yrenda o Km 2), en la parte de medida dice solo UNIDAD, Consultamos a la Convocante: que unidad específicamente se tendría en cuenta, en vista que para una limpieza de tanque se tendría que tomar los cálculos para la oferta según EL METRO CUADRADO. Solicitamos a la convocante favor aclarar este punto.

    RESPUESTA: El servicio de limpieza del tanque metálico esta enunciado para retirada de fango del fondo del tanque elevado, por este motivo es considerado por UNIDAD (por cada tanque) y de referencia aclaramos que el mismo posee aproximadamente 60m2.

19. **CONSULTA:** En cuanto al Lote Nº 19 Subitem 1.1 Mantenimiento de la toma de agua cruda 1.1.6 Servicio de Limpieza de Grúa Flotante con Almeja para retirada de todo tipo de sólidos, arena y Dragado en la parte frontal de la toma de Agua Cruda (X C/ Toma), se indica solo unidad: Pedimos a la Convocante favor especificar cuantos metros frontales, cuantos metros lineales (ancho) y cuantos metros de profundidad se precisaría para el dragado propiamente dicho, ya que es la única manera de calcular el precio - oferta, en vista que el precio referencial indicado en el portal se encuentra por debajo de los precios de mercado.

    RESPUESTA: Se estima la retirada de aproximadamente 100m3 de arena por servicio de dragado.

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Ing. José Aseretto
Gerente Operativo Regiones del Interior
essap sa

CORNELIO GOMEZ GONZALEZ
Jefe Unidad Operativa Interior